

Asaltar un bar en el confinamiento puede costarle 3 años de cárcel

OURENSE / LA VOZ

La Fiscalía de Ourense solicita una condena de tres años de prisión para un hombre al que se acusa de haber asaltado un bar de la capital de As Burgas durante el confinamiento del 2020, un tiempo en el que el local estaba cerrado al público y la libertad de movimientos de los ciudadanos estaba sometida a fuertes restricciones.

Ese escenario no impidió que en la tarde del 27 de marzo A. P. M. forzara la entrada de un local situado en la calle Juan XXIII, en el que se apropió de varias botellas de alcohol, 1.400 euros en efectivo, un móvil y varios objetos personales del propietario. Días después, el 5 de abril, volvió a las andadas, llevándose de nuevo botellas de alcohol y la máquina de pago con tarjeta.

Dora Gómez deja la presidencia de la asociación contra el cáncer

OURENSE / LA VOZ

Dora Gómez ha dejado la presidencia de la asociación española de lucha contra el cáncer (AECC) en Ourense, cargo que ostentaba desde noviembre del 2012. «Ha sido para mí un regalo», escribió en las redes sociales de la agrupación para anunciar su despedida. Quiso alabar el trabajo de los empleados de AECC, y, sobre todo, el de las presidentas de las juntas locales de O Barco de Valdeorras, O Carballiño, Verín, Ribadavia y Celanova. «Habéis trabajado por y para esas comarcas con todo esfuerzo y cariño, y el resultado ahí está», añadió, para después nombrar a los voluntarios y, de manera especial, a los 4.000 socios.

Se queda en Ourense tras dos años con miedo a ser deportado: «Estoy feliz»

La justicia anula la orden de expulsión de un brasileño por su «arraigo»

M. VÁZQUEZ

OURENSE / LA VOZ

Con apenas veinte años Padovani Dos Anjos llegó a España en marzo del 2019 con su novia, en busca de un futuro mejor. Él brasileño y ella de Paraguay, tras pasar unas semanas en Madrid contactaron con una compatriota del chico afincada en Ourense y se trasladaron a la ciudad de As Burgas. Esa conocida les facilitó alojamiento, pero pasados tres meses desde su llegada y dado que para esas fechas la pareja no había regularizado aún su situación, los denunció a la Policía.

Así comenzó una odisea que los ha mantenido en vilo durante los últimos dos años, temerosos de una deportación en cualquier momento pese a que en este tiempo el joven encontró trabajo e incluso tuvo un bebé, nacido en la capital. Ahora el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia acaba de anular la orden de expulsión que pesaba desde octubre del 2019 sobre Padovani, tomando en consideración sus vínculos familiares y laborales, y considerando probado que existe un arraigo que debe pesar

sobre cualquier otra cosa. «Estoy feliz», cuenta él, que durante toda esta travesía legal y administrativa ha estado asesorado por el letrado ourensano Jacobo Iglesias, de Ítago abogados.

Tras la denuncia, a Padovani le quitaron el pasaporte porque había consumido el tiempo máximo permitido y no había regularizado su situación, arrancando entonces un procedimiento administrativo en la subdelegación del Gobierno que finalizó meses después con una orden de expulsión durante un año, al apreciarse en su conducta una infracción grave. Esto ocurría en octubre del 2019, y para entonces el joven ya estaba empadronado en la ciudad de As Burgas y su pareja se había quedado embarazada. Le faltaban unos meses para ser padre pero esta circunstancia no fue atendida por la administración, que en enero del 2020 desestimó el recurso del abogado de Padovani frente a la orden de expulsión. «Durante todo ese tiempo vivimos con el miedo de que de un día para otro llegara la Policía a casa y me mandara de vuelta a Brasil», explica Padovani.

Llegó entonces el momento de recurrir al juzgado en un intento de frenar cautelarmente la orden de expulsión, pero tampoco en primera instancia les dieron la razón.

Vinculación con el país

Ahora, por fin, el alto tribunal gallego sí se fija en la situación personal que tiene y no solo atiende el recurso, sino que además suspende la resolución de la subdelegación del Gobierno por la que se acordó la expulsión. «El demandante posee vínculos familiares de cierta intensidad con España, al ser padre de un menor de edad español, con quien convive», dice el fallo, que también tiene en cuenta que está empadronado en Ourense y que ha presentado un contrato de trabajo. Todo ello, a juicio de los togados, «evidencia una cierta expectativa de arraigo laboral y una incorporación potencial al mercado de trabajo, que se une al anterior e incrementa la vinculación con nuestro país, de modo que la expulsión inmediata causaría un perjuicio de difícil reparación al actor, que podría ver rotos o interrumpidos todos sus vínculos». Dejan claro los togados de

que, en este caso, «ha de darse prevalencia al interés del recurrente en permanecer en España sobre el interés público representado por el cumplimiento de los compromisos internacionales».

Oportunidad para asentarse

No ven tampoco los jueces circunstancias agravantes que impidan darle una oportunidad para asentarse, ya que el chico no tiene antecedentes penales, por lo que dan por buenos los argumentos de su defensor y abren la puerta a una nueva época que sin duda traerá tranquilidad y esperanza para Padovani. «Han sido dos años con la cabeza casi explotando, tenía miedo a ser deportado de un día para otro y de perder a mi hijo y a mi mujer, pero ahora ya ha pasado todo y ya podemos dormir tranquilos», asegura.

«Hemos conseguido arreglar el problema, pero si no hubiese tenido un abogado, esta persona estaría fuera del país, porque la administración ha tardado dos años en responder», advierte el abogado Jacobo Cabido, que lamenta que se haya tardado tanto tiempo en solucionar este caso.

Defendió a su madre de una agresión y acabó ella golpeada

OURENSE / LA VOZ

Al ver que su madre estaba siendo agredida por el padre, una joven menor de edad decidió intervenir y encararse con su progenitor, pero finalmente ella también resultó agredida. Por ese motivo el padre y marido, M. C. M., ha sido acusado de dos delitos de malos tratos por los que debía responder este martes en el Juzgado de lo Penal número 2 de la capital, si bien la vista quedó aplazada hasta la próxima semana.

Se remontan los hechos obje-

to de acusación al 7 de abril del 2020, en pleno confinamiento. La mujer del acusado ordenaba un armario cuando el marido empezó a discutir con ella, llamándola «asquerosa» e «hija de puta». Luego la habría agarrado y empujado, momento en el que intervino la hija. El acusado también la habría acogido por el cuello, propinándole una bofetada. Por esos hechos la Fiscalía pide nueve meses de cárcel y alejamiento de las víctimas durante dos años.

Un año de cárcel por montar en casa un laboratorio de droga

OURENSE / LA VOZ

Un año de prisión y multa. Es la condena que este martes aceptó en el juzgado penal de Ourense un acusado, H. S. R., que reconoció haber montado en su domicilio de la capital un laboratorio «indoor» de droga en que se localizaron numerosas plantas de cannabis. Los hechos se remontan al mes de junio del 2018, cuando ante las sospechas de la actividad ilícita del acusado, los agentes policiales hicieron un registro en su vivienda.

Lámparas, temporizadores, un sistema de ventilación, controles de mando del fluido eléctrico formaban parte de la instalación, en la que se localizaron numerosos tiestos con plantas, productos de abono y envoltorios. Según se pudo calcular, el cannabis hubiera alcanzado un valor en el mercado de 22.000 euros, y de ahí que inicialmente se solicitara una multa por ese valor, aunque finalmente la cantidad quedó rebajada en el acuerdo de conformidad.

ANÍMATE A PARTICIPAR NA

CAMPAÑA DE COMPOSTAXE DOMÉSTICA

Nos concellos da provincia que teñen delegado o servizo de recollida de RSUna Deputación de Ourense 2020-2021.
Coa nosa axuda e o teu traballo, conseguirás un abono de calidade para as túas plantacións.

Data máxima de inscrición o 30 de xuño de 2021

MÁIS INFORMACIÓN

 depourensecomposta@depourense.es

 [@depourensecomposta](https://twitter.com/depourensecomposta)

 [depourensecomposta](https://www.facebook.com/depourensecomposta)

 [depourensecomposta](https://www.instagram.com/depourensecomposta)

 [depourensecomposta](https://www.youtube.com/depourensecomposta)

988 317 687



DEPUTACIÓN OURENSE



XUNTA DE GALICIA



FONDO EUROPEO DE DESENVOLVEMENTO REGIONAL
"Unha maneira de facer Europa"

UNIÓN EUROPEA